

42
DICIEMBRE
2011

¿FINANCIAN LOS EMIGRANTES LA CONVERGENCIA EUROPEA?

Hacia una política de remesas para la UE

Iñigo Moré Miembro del International Advisory Committee del Global Remittances Working Group

La Unión Europea se ha convertido en el principal emisor de remesas del mundo. Sus remesas multiplican casi dos veces las de Estados Unidos, mientras la Unión cuenta con cuatro países de la zona euro entre los diez principales emisores de remesas mundiales. Esto significa que el euro es la divisa principal para el envío de remesas en el mundo. El volumen enviado por la UE es tan grande que para igualarlo hay que agregar el PIB de cinco de sus países miembros. Según el FMI, el PIB de Lituania, Letonia, Chipre, Estonia y Malta en 2010 ascendió a \$111 millones, mientras que las remesas de la UE representaron \$95 millones ese mismo año¹.

Es importante señalar que la preponderancia global de las remesas de la UE tiene una corta historia. En el año 2000 Estados Unidos remitía más fondos, y los envíos de Europa solo logran duplicar sus cifras en los últimos años.

La UE es el principal emisor de remesas del mundo, la mayor parte de las cuales van destinadas a sus propios países miembros.

Rumania recibe más remesas de sus emigrantes que transferencias de las instituciones europeas, incluyendo fondos estructurales. Y no es el único país de la Unión que obtiene más de sus emigrantes que de Bruselas.

Sin embargo, Bruselas solo desarrolla esfuerzos respecto de las remesas que terminan fuera de la Unión, pero no tiene una política para las que reciben sus propios países miembros.

Según el Programa de Estocolmo, la Comisión Europea tiene que presentar antes de 2012 propuestas sobre su política de remesas en varios ámbitos. El objetivo de este documento es analizar algunas opciones.

Sin embargo, la dimensión más importante de remesas europeas se mide en millones, pero no de euros sino de personas: la gente que las envía y recibe. Aunque se ignora su perfil exacto, puesto que hasta hoy no se ha realizado una investigación paneuropea de remitentes, estimamos que abarcan por lo menos 30 millones de emisores, mientras que los beneficiarios podrían ser dos veces ese número². Es decir, las remesas europeas implican al menos a 90 millones de personas que no aparecen en las estadísticas.

Gracias a sus remesas, sabemos que existen y que su esfuerzo representa la principal fuente de solidaridad en la UE, tras haber rebasado en 2007 la cifra que alcanza el esfuerzo ejemplar de la ayuda al desarrollo europea.

Resulta pertinente comparar remesas y ayuda al desarrollo ya que ambos son flujos económicos internacionales "sin contrapartida".

1. El último año de estadística sobre remesas disponible en organismos internacionales es 2010. Algunos países, como España, ya ofrecen dos datos de los dos primeros trimestres de 2011, pero pocos países más siguen este ejemplo e incluso algunos aún no han cerrado sus datos para 2010.

2. Remesas.org ha realizado seis investigaciones sobre remitentes en Galicia, Islas Baleares y Madrid según las que una media del 65% de los emigrantes envían remesas. El porcentaje oscila entre el 86% en Baleares en 2007 (remesas.org 2007) y el 62% en la Comunidad de Madrid en 2009, (remesas.org 2010). Calculando un porcentaje de remitentes medio del 65%, en toda Europa habría 30 millones de remitentes, considerando una población inmigrante total de 46,9 millones calculada por la publicación Trends in International Migrant Stock, de la División de Población de Naciones Unidas

Este cuadro compara las remesas con la ayuda al desarrollo en su concepto más amplio, que viene recogido por las estadística de la OCDE-DAC en el apunte "Official development assistance gross disbursements" incluyendo a los 27 miembros de la UE, y además a las instituciones europeas.

La geografía general de remesas

Las remesas europeas se dirigen principalmente hacia la propia UE. Son enviadas a Rumania, por ejemplo, por los emigrantes rumanos que viven en Italia. Según EUROSTAT, este tipo de remesas suponen el 60% del total, mientras que el 40% restante se envía fuera de la UE.

Comenzando por lo menos importante, ese 40% de remesas con destino extracomunitario, destaca por su notable impacto macroeconómico. El motivo no está en su volumen, sino en las muy deprimidas condiciones de los países receptores extracomunitarios. Algunos elaboran estadísticas que permiten saber cuántas remesas reciben de Europa. Por ejemplo, Marruecos realiza una contabilidad ejemplar de sus remesas e informa de que las que recibe de Europa suponen el 5% de su PIB, mientras que en Filipinas su impacto es del 2% del PIB. En otros países se estima que las remesas europeas son más relevantes, aunque no hay datos precisos. En Albania y Moldavia las remesas europeas se cree que suponen más de 15% del PIB, mientras que en Bolivia, Serbia, Túnez o Bosnia podrían superar el 6%. Porcentajes de esta dimensión tienen la capacidad de reducir la pobreza de forma decisiva así como impulsar el desarrollo. Pero no hay que olvidar que se trata de una minoría de las remesas que salen de Europa.

La mayoría de las remesas de la UE tiene como destino la propia Unión. Es importante subrayar que las remesas intraeuropeas son ante todo un fenómeno político pues son consecuencia directa de una de las cuatro libertades básicas de la UE: libre circulación del capital, mercancías, servicios y personas. Esta última ha permitido la emigración de millones de europeos hacia otros países europeos. Representan el grueso de los 46,9 millones inmigrantes que la División de la Población de Naciones Unidas estima que residían en la UE en 2010. En los escasos años tras el ingreso de Polonia en la Unión, los emigrantes polacos han logrado liderar el ranking de emigrantes del Reino Unido. Los rumanos en un periodo aún más breve se han convertido en la principal nacionalidad emigrante en España. Estas nuevas comunidades de emigrantes intraeuropeos se unieron a oleadas anteriores, por ejemplo, de portugueses que son el principal grupo de extranjeros de Luxemburgo. La regulación de UE también facilitó la aparición de emigrantes temporales, como los trabajadores transfronterizos que residen en Polonia pero trabajan en Alemania.

La consecuencia de este movimiento humano es que Rumania recibe más transferencias de sus inmigrantes que de las instituciones europeas. En 2010, los inmigrantes rumanos enviaron a casa €2.879 millones, mientras que el país recibió €2.390 millones de la Unión por medio de fondos estructurales, fondo de cohesión y otros instrumentos. Esta ayuda europea se contabiliza con la "balanza de pagos de

Ranking de emisores de remesas

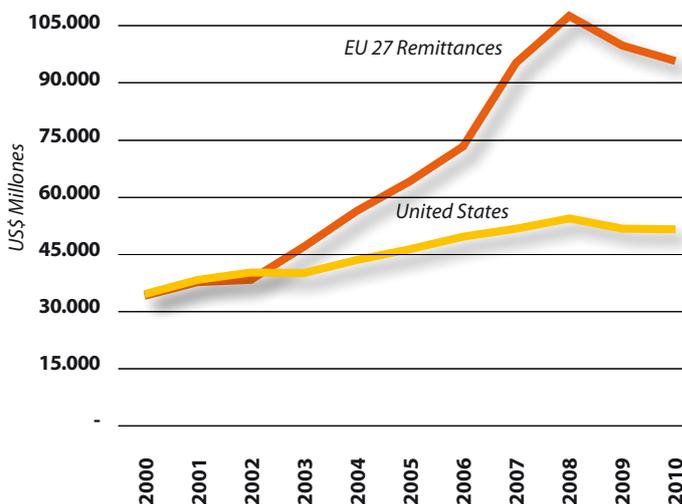
Datos en US\$ mill según el Banco Mundial "remittances Data Outflows Dec. 2011"

Rank.	País	2008	2009	2010
	UE-27	107.657	99.819	95.764
1	United States	54.399	51.639	51.597
2	Saudi Arabia	21.697	26.470	27.069
3	Switzerland	18.982	19.562	21.668
4	Russian Federation	26.323	18.779	18.796
5	Germany	15.018	15.951	15.908
6	Netherlands	14.908	14.226	12.923
7	Spain	14.826	12.743	12.227
8	Italy	13.058	12.868	12.201
9	Kuwait	10.323	11.749	11.770
10	Korea, Rep.	9.114	8.648	11.385

Este ranking sigue la práctica del Banco Mundial de considerar remesas dos apuntes de la balanza de pagos, "remesas de emigrantes" y "compensación de empleados"

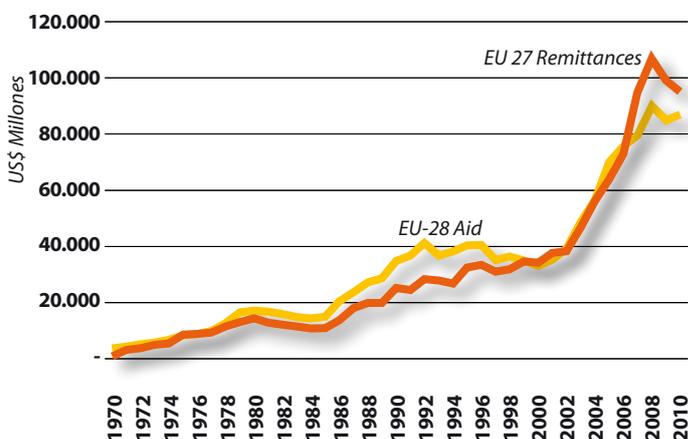
Remesas de la UE27 vs EEUU

Datos en US\$ millones 2001-2010 según el Banco Mundial



EU: remittances vs aid

Data in US\$ millions for 1970-2010. sources: World Bank (remittances) OECD DAC (Official development assistance gross disbursements, including all UE27 DAC members+European Institutions)



Destino de las remesas de Europa

Datos en € millardos siguiendo la metodología del Banco Mundial (suma de remesas y compensación)

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Total Remesas	49,9	57,5	64,6	70,5	74,2	71,2
Intra-UE	32,7	37,7	41,6	43,7	44,3	43,0
Extra-UE	17,3	19,7	23,0	26,8	30,0	28,3

Source: Eurostat, Statistics in Focus, Daniela COMINI, Franca FAES-CANNITO, 40/2010, "Remittances from the EU down for the first time in 2009, flows to non-EU countries more resilient".

Contribución neta de las Instituciones europeas

Cifras en € millones para 2003-2010 según Eurostat

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Eslovaquia	-106	-144	-215	-260	-520	-615	-454	-1.144
Rumania	-312	-582	-678	-710	-433	-1.225	-1.326	-1.103
Portugal	-2.723	-2.548	-1.781	-1.625	-1.787	-1.866	-1.526	-1.946
Polonia	-693	-1.311	-1.649	-2.723	-4.723	-3.727	-6.007	-7.756
Bulgaria	-189	-301	-309	-397	-275	-366	-483	-769

Un signo negativo significa un coste neto para las Instituciones Europeas
Fuente: Eurostat, bop_euins_a

Recepción de Remesas + compensación netas

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Eslovaquia	361	407	727	828	1.029	1.293	1.100	1.148
Rumania	92	1.401	3.782	5.230	5.922	5.855	3.296	2.611
Portugal	1.949	1.838	1.557	1.666	2.013	1.874	1.590	1.694
Polonia	1.727	3.287	4.637	6.083	6.745	5.890	4.815	4.571
Bulgaria	47	1.364	1.266	1.322	1.116	1.186	1.069	1.030

Un signo positivo significa un ingreso neto para los países referidos
Fuente: Eurostat, bop_q_c

¿Quién pone más: los emigrantes o Burselas?

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Eslovaquia	255	263	512	568	509	678	646	4
Rumania	-220	819	3.104	4.520	5.489	4.630	1.970	1.508
Portugal	-774	-710	-224	41	226	8	64	-252
Polonia	1.034	1.976	2.988	3.360	2.022	2.163	-1.192	-3.185
Bulgaria	-142	1.063	957	925	841	820	586	261

Un signo negativo significa que las instituciones europeas ofrecen a cada país más dinero que las remesas
Fuente: suma de los dos cuadros anteriores

las instituciones europeas". Es la medida más amplia de esta ayuda puesto que incluye instrumentos reservados a los países más pobres, como los fondos estructurales, así como instrumentos disponibles para todos los miembros, como los de la PAC. Además, incluye apuntes que no se pueden considerar transferencias, como los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, que han de ser reembolsados. E Incluso computa el valor de los servicios proporcionados por instituciones europeas, dinero que no llega al país de destino, derivado de las actividades de organismos como el Tribunal de Justicia. Si comparamos las cifras de esa asistencia con las remesas, podemos ver que, para Rumania, su fuente principal de solidaridad no son las instituciones europeas, sino sus emigrantes. Hasta 2009 éste fue también el caso de Bulgaria, y hasta 2008 de Eslovaquia.

Si se compara las remesas netas con las transferencias netas de la UE, en vez de los ingresos en bruto, se aprecia que las remesas financian en mayor medida que Bruselas a Rumania, Eslovaquia y Bulgaria. Hasta 2009 Portugal percibía más de sus inmigrantes que de Bruselas y lo mismo ocurría en Polonia hasta 2008. Medida en entradas de euros, la convergencia real con Europa de estas economías está impulsada por las remesas en mayor medida que por Bruselas.

Es posible que la lista de países que reciben más de sus emigrantes que de la UE sea mayor: mientras la Unión contabiliza y presupuesta detalladamente su gasto, las cifras de remesas son, en gran medida, una estimación. A veces una simple aproximación, que habitualmente infravalora los flujos reales al no incluir, por ejemplo, remesas informales.

El impacto de la llegada de estos fondos es de primer orden. Analizando solamente su efecto en la balanza de pagos, las remesas de Bulgaria, Polonia, Portugal, Eslovaquia y Rumania son críticas para contrapesar una balanza por cuenta corriente negativa. Algo que no se puede decir de los apoyos de Bruselas puesto que solo una parte de sus cifras llega realmente al país de destino. En cambio, es cierto que el impacto sobre el terreno de los apoyos europeos resulta muy positivo, por ejemplo bajo la forma de construcción de infraestructuras públicas mientras que las remesas carecen de un análisis de impacto tan detallado, aunque muy probablemente sin ellas los niveles de pobreza se incrementarían de forma notable en los países receptores.

Lo relevante es que la UE, al permitir la libre circulación de las personas, creó un mecanismo para financiar a sus miembros menos desarrollados: sus remesas. Asombrosamente, las instituciones europeas no han prestado atención a esta consecuencia de su política de libre circulación. Hasta ahora Europa no ha desarrollado ninguna política formal específica en esta materia, aparte de algunos programas aislados. No hay nadie en Bruselas cuya tarjeta de visita diga "director de remesas". Europa no tiene ningún Reglamento o Directiva específica sobre remesas, que se regulan con normas genéricas, y aunque envía casi \$100 millardos en remesas que implican a 90 millones de personas pero no existe hoy ni siquiera una estadística detallada sobre estos flujos. Sólo cifras genéricas. La UE creó las remesas, pero las dejó a merced de los elementos.

Política europea de remesas

La UE y sus miembros tienen iniciativas sobre remesas. Pero son esfuerzos descoordinados y con un escaso impacto concreto. Lo más llamativo es que se concentran en los países ajenos a la Unión y, por tanto, solo afectan a la minoría de remesas (40%) con destino extracomunitario. El motivo es que a nivel político, las remesas vienen siendo consideradas como una herramienta del área “migración y desarrollo” cuyo ámbito de acción son países ajenos a la Unión.

La primera mención substancial de las remesas aparece en la todavía pertinente Comunicación sobre Migración y Desarrollo de 2005. Este documento analizaba el papel de las remesas en el desarrollo y sugería dos líneas de acción. Por una parte, abogó por “incentivar mecanismos para el envío de remesas baratos, rápidos y seguros”, y por otra parte, “facilitar la contribución de las remesas al desarrollo de los países de origen de los emigrantes”. Estas ideas, precio y desarrollo, fueron recogidas y reiteradas en las Conclusiones del Consejo adoptadas en 2008 y 2009 en el marco del Global Approach to Migration, Financing for Development y Policy Coherence for Development. La herencia de la comunicación 2005 es reconocer que las remesas tienen un papel en el desarrollo, proporcionando un punto de parti-

Se estima que hay en la UE más de 30 millones de personas mayores de 18 años sin acceso a cuentas bancarias. (Parlamento Europeo 2011) Esto ocurre porque la apertura de una cuenta bancaria solo está regulada en 12 países miembros como el derecho del usuario a abrirla. Los otros 15 miembros la regulan como una posibilidad para el banco

da conceptual para trabajar sobre el 40% de remesas dirigidas hacia países no miembros.

El problema es la carencia de una comunicación paralela que reconozca que el 60% de las remesas europeas no está relacionado con el desarrollo, sino con la convergencia económica de los miembros periféricos de la Unión. Esta situación explica porqué la DG Desarrollo tiene una activa agenda de trabajo sobre remesas en los países no miembros, mientras que no existen esfuerzos semejantes para los países miembros en otras DG's.

Las iniciativas de la DG Desarrollo aparecieron bajo el programa Aeneas, y ahora siguen bajo el programa temático de “Migración y Asilo”. Su objetivo es apoyar a países no miembros para gestionar flujos migratorios. Aunque las remesas no sean el punto focal del programa, ha financiado algunos interesantes proyectos de ONG's en países como Moldavia para promover el uso productivo de remesas. Su proyecto más ambicioso es el Instituto de las Remesas de África, realizado con el Banco Mundial para desarrollar las capacidades de la Unión Africana en el campo de remesas, una iniciativa que podría también tener motivos para existir entre países europeos.

Otras políticas

Aunque solo la DG Desarrollo dispone de un programa de acción a largo plazo sobre las remesas, algunas DG's de la Comisión han desarrollado iniciativas puntuales al respecto. Se trata de políticas que, sin estar centradas en las remesas, al menos las tienen entre sus objetivos secundarios. La más relevante tiene su origen en la DG Mercado Interior, con la Directiva de Servicios de Pago, que regula toda clase de pagos, como el de las facturas de suministro eléctrico para el hogar. El mercado para los pagos estaba dominado por los bancos, pero la DG Mercado Interior entendió que no era necesario un banco para pagar la factura de la luz. Creó una nueva clase de institución, llamada “entidad de pago” a la que permite realizar siete clases diferentes de actividades del pago. Sus requisitos de autorización son menores que los bancos y por ello, sus costes operativos son más bajos y con ellos los precios de sus servicios. Aunque esta Directiva no se centra en remesas específicamente, pues solo es uno de los siete servicios de pago que regula, su efecto ha sido liberalizar el mercado para las remesas en países donde estaba severamente limitado. Por ejemplo, en Francia era casi necesaria una licencia de actividades bancarias para ofrecer servicios de envío de remesas. Así, había solamente cuatro compañías autorizadas en el país antes de la Directiva. Ahora su número es casi diez veces superior.

Para la Unión en conjunto se espera que la Directiva permita crear un mayor número de compañías especializadas en envío de remesas, lo que aumentará la oferta y podría reducir el precio. Sin embargo, esto es solo una hipótesis y no la finalidad de la Directiva, que no contiene ningún diagnóstico del precio de las

remesas ni tampoco ningún objetivo explícito con respecto a la reducción de su precio.

Esta iniciativa, y otras se ha reflejado en el Programa de Estocolmo, que define la agenda europea en el ámbito de Justicia e Interior. Las remesas no habían sido mencionadas en los Programas previos (Tampere y La Haya), a pesar de que la emigración es su fundamento. Pero aparecen en el “Programa de Estocolmo”, que requiere a la Comisión para que sugiera propuestas antes de 2012 sobre “cómo asegurar servicios de remesas eficientes, seguros y baratos, e incrementar el impacto en el desarrollo de las remesas, así como también evaluar la viabilidad de crear un portal común de la Unión sobre remesas para informar a los emigrantes sobre sus precios y animar la competencia entre diferentes proveedores” (European Council 2010)

Desarrollo y coste

El principal punto del programa de Estocolmo con respecto a las remesas está relacionado con su precio y la posibilidad de crear una base de datos al respecto. Aunque en algunos países miembros ya existen datos sobre precios de remesas, no son suficientes como para realizar un diagnóstico de toda la

Unión. Desde luego que este instrumento permitiría establecer si existen situaciones de abuso en los precios de las remesas.

Pero si Europa crea esta base de datos, llegará al mismo nivel logrado por México hace veinte años, en 1990. Entonces México creó la primera base de datos sobre remesas porque no tenía ningún otro mecanismo para prevenir el abuso de sus emigrantes por parte de los operadores de transferencias de los EE.UU. Dado que su jurisdicción termina en el Río Grande, la única cosa que México podría hacer era denunciar la situación. Quizá la Unión Europea, en el caso de las remesas destinadas a países extracomunitarios puede conformarse con esto. Pero respecto de los países miembros la UE tiene poderes para actuar más allá de emitir un diagnóstico. En realidad tiene también la obligación de hacerlo dado que las remesas intracomunitarias son enviadas desde la UE y terminan en la propia UE, y Bruselas tiene jurisdicción en ambos puntos.

Por ello, la UE debe añadir otra herramienta: un análisis pan-europeo de los costes de las remesas, y no sólo de los precios. Sólo un análisis del coste dirá si estos precios pueden ser reducidos y cómo. Esto es importante puesto que una parte de estos costes son creados directamente por la normativa europea o los países miembros. Un ejemplo es la política de la Comisión para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Aunque las remesas no son el mecanismo ideal para estos fines, se impone a los remesadores obligaciones de vigilancia y control que implican costes adicionales. Por ejemplo, el Reglamento (CE) n°1781/2006 obliga a guardar los expedientes de las remesas que realizan durante cinco años. A pesar de la dudosa amenaza terrorista que pueda representar una remesa de 100€, sin mencionar el mínimo riesgo de lavado de activos, los operadores tienen que pagar el almacenaje. Obviamente, este coste se transfiere al usuario final. Este coste aún se incrementa por las adiciones que los países miembros hacen a las obligaciones europeas. En España los remesadores tienen que conservar los expedientes durante diez años según el artículo 25 de la ley 10/2010, siempre a cargo del usuario. De hecho, la prevención del blanqueo se ha convertido en una excusa para toda clase de medidas restrictivas en países miembros, cuyo resultado es un incentivo para el desarrollo de mecanismos informales. Por ejemplo Italia requiere que los remesadores informen a policía local en el plazo de 12 horas si la persona que desea transferir fondos no puede presentar en el acto un permiso de residencia (Legge 15 luglio 2009, n.94). En este sentido se podrían poner más ejemplos, como la reciente creación en Italia de un impuesto del 2% al envío de remesas, lo que obviamente no reduce su precio.

Pero el motivo principal para determinar los costes es que ésta fue la ruta elegida por la UE para gestionar otros casos. Por ejemplo, la Comisión creó una base de datos de precios de la itinerancia de la telefonía móvil, encontrando que al-

gunos operadores eran extremadamente codiciosos. La solución fue el Reglamento (EC) 717/2007, que dicta un precio máximo. Cuando las instituciones europeas encontraron que una transferencia bancaria nacional era más barata que una transferencia entre de dos países del euro, se tomó la misma ruta. En este caso el Reglamento (EC) 2560/2001, substituido por el Reglamento (EC) 924/2009, según los que el precio de las transferencias de euros internacionales (entre países de la Unión) tiene que ser igual al de las transferencias nacionales. ¿Por qué los inmigrantes merecen un tratamiento diferente que los usuarios del teléfono portátil?

De hecho, la ruta más rápida para atenuar el precio de las remesas, (junto con la adecuación de las normas de blanqueo a la realidad de estos flujos) está relacionada con el Reglamento mencionado sobre cargos para las transferencias bancarias, que será revisado en octubre de 2012. A pesar de que las transferencias bancarias intraeuropeas ahora se han abaratado, los inmigrantes apenas las utilizan. Se estima que hay en la UE más de 30 millones de personas mayores de 18 años sin acceso a cuentas bancarias. (Parlamento Europeo 2011) Esto ocurre porque la apertura de una cuenta bancaria solo está regulada en 12 países miembros como el derecho del usuario a abrirla. Los otros 15 miembros la regulan como una posibilidad para el banco.

Si la UE quiere realmente “incrementar el impacto en el desarrollo de las remesas” por medio de inversiones, tiene que comenzar nivelando el terreno de juego. Si su objetivo es que los inmigrantes invirtieran en el exterior debe tratarlos como a cualquier otro inversor internacional

Facilitar el acceso de los emigrantes a los servicios bancarios en el interior de la UE les ahorraría mucho dinero, pero también representaría un paso importante hacia su integración en los países de acogida.

El segundo punto del Programa de Estocolmo está relacionado con el impacto en el desarrollo de las remesas. Es un asunto mucho más complejo, y no depende exclusivamente de emigrantes y remesas, ni tampoco de una sola receta. Uno de los enfoques de la Comisión ha intentado “aumentar el impacto en el desarrollo de las remesas”, como requiere el programa de Estocolmo, financiando proyectos que intentan derivar inversiones productivas de las diásporas y sus remesas. Esto implica promover inversiones en el país de origen del inmigrante. Para ello ofrecen al emigrante programas de ayuda y cooperación. Pero si el inversor en el exterior no es un inmigrante, las mismas instituciones ofrecen un sistema muy diferente de servicios, casi siempre por medio de entidades públicas y a cargo del Estado. Por ejemplo, un seguro para proteger su inversión de riesgos políticos o financiación a largo plazo, imposible de obtener en los países de destino. Estos servicios se ofrecen con prácticas que, de hecho, cierran sus puertas a los inmigrantes. En ocasiones se debe a que solo aseguran inversiones a partir de ciertos montantes, que superan las posibilidades

de los emigrantes, o se requiere una implantación formal en el país. El resultado es que Europa asegura inversiones frente a riesgos políticos a sus nacionales, mientras que el riesgo político afecta tanto a sus nacionales como a los inmigrantes. Europa ofrece financiación pública para inversores en el exterior pero no a sus inmigrantes.

No sería una sorpresa que los programas para los inmigrantes tuviesen poco éxito. Hay que decir que esta segregación también existe en el país de origen de los inmigrantes. En todos hay una ley de la inversión extranjera que ofrece incentivos a inversores extranjeros como deducciones fiscales o concesiones de terrenos para edificar fábricas. Pero estas leyes no siempre consideran a los emigrantes como inversores extranjeros puesto que nacieron en el país, y no les dan derecho a recibir estos incentivos. De hecho, hay países que prohíben en la práctica a sus emigrantes invertir en su país de origen, como ocurre en Cuba, donde solo los extranjeros pueden invertir.

Los problemas que enfrenta un emigrante al invertir en su país de origen son exactamente iguales que los que se puede encontrar un no emigrante. Es simplemente discriminatorio no ofrecerles a todos el acceso a los mismos esquemas de ayuda. Si la UE quiere realmente “incrementar el impacto en el desarrollo de las remesas” por medio de inversiones, tiene que comenzar nivelando el terreno de juego. Si su objetivo es que los inmigrantes invirtieran en el exterior debe tratarlos como a cualquier otro inversor internacional.

No obstante, estas medidas no bastarán para gestionar adecuadamente la cuestión de las remesas. Para ello son necesarios al menos tres pasos adicionales.

El primero es coordinación. Las remesas representan un flujo de \$100 millardos que afecta a las vidas de millones de personas, quizá tanto como 90 millones. Dimensiones así solo pueden ser abordadas eficazmente desde las instituciones. Pero en Europa no hay ninguna institución que se ocupe específicamente de remesas. Las remesas están en un área gris, en la intersección de varias DG's. Existen iniciativas sobre remesas en Desarrollo, Mercado Interior, Emigración... pero nadie coordina sus esfuerzos. Esto explica porqué la DG Mercado Interior intenta liberalizar remesas con la Directiva de Servicios de Pago mientras que la misma DG incrementa su precio con exageradas medidas para prevenir el blanqueo. Europa no será creíble sobre remesas mientras no designe a un responsable con poderes de coordinación en esta área.

El segundo pilar es la reflexión. Las fuentes intelectuales de la Comisión sobre remesas provienen de la frontera entre EE.UU y México, cuyos problemas y soluciones se han universalizado. Esto explica porqué los objetivos principales de Bruselas son el precio de remesas y el desarrollo, pero no la convergencia, algo que no tiene sentido en el contexto de EEUU/México. Precio y desarrollo son objetivos importantes, por supuesto, pero una perspectiva europea debe de partir del hecho que el 60% de sus remesas discurre entre países miembros, y de ciudadanos europeos a ciudadanos europeos.

El tercer pilar son los datos. Es imposible utilizar remesas para promover el desarrollo en Senegal si se ignora cuántas remesas se envían desde Europa a Senegal. No existe ninguna estadística detallada de estos flujos porque la UE excluyó las remesas de los flujos que deben contabilizarse desagregando su destino. Los países miembros tienen que manifestar solamente si las remesas están dirigidas hacia la UE o no (Reglamento (CE)nº 707/2009). Otro ejemplo: tampoco es posible a fecha de hoy realizar un análisis del impacto de la crisis sobre las remesas de la UE. El motivo es que aún hay países que no han reportado a Eurostat sus datos del ejercicio 2010, algunos tan relevantes como el Reino Unido, Irlanda o Dinamarca.

Sería natural que la Comisión dedique más interés a la contabilidad de remesas, puesto que lo ha hecho con otros flujos económicos internacionales. Por ejemplo, existe ahora un Reglamento específico sobre las estadísticas europeas sobre el turismo (Reglamento (UE) nº 692/2011). ¿Por qué no uno similar sobre remesas?

Referencias

-European Council; the Stockholm Programme (2010/C 115/01), Official Journal of the European Union, p. c115/29, 4-5-2010

-Parlamento Europeo, Basic banking services, Directorate General for Internal Policies, 2011

-Remesas.org, “Cuantificación de las remesas de emigrantes enviadas desde la Comunidad de Madrid en 2009”, Informe realizado para la Comunidad de Madrid, 2010

-Remesas.org, “Las remesas de los emigrantes ecuatorianos en Baleares”, informe realizado para la OEI, 2007